

D. Alvaro Vicente Soriano en S. Mas 11 = D. Jose Mas Mas en In. Sebastian 13 = D. Vicente Perez Caudela en Do. In. Vicente Ferrer = D. Felix Belso Puteuciente en Chiquet 9 = D. Jose Perez Caudela en A. Mas 38 = D. Manuel Jesus Soriano en Cartelar 1/4 = y D. Cecilio Mira Jover en Trinidad 51. Los señores de la Comisión Municipal Permanente, visto el informe que en cada uno de ellos existe la de Fomento, acordaron de conformidad con los mismos y que se comunicase a los solicitantes esta aprobación.

Seguidamente se dio cuenta de la solicitud formulada por D. Federico Garcia Garcia, domiciliado en prolongación c/ División Sur del grupo de viviendas "Sanz Orrio" en la que suplica al Excmo. Ayuntamiento le conceda autorización para empalmar de la tubería de conducción de agua, propiedad de este Ayuntamiento, que suministra a las Escuelas del citado grupo de viviendas. Los señores de la Comisión Municipal Permanente en su vista acordaron, por unanimidad, acceder a lo solicitado, condicionando esta autorización a que una vez sea prorrogada la red general de distribución de agua, viene obligado a empalmar de la tubería general, cesando consiguientemente la autorización que en este acto se le concede.

Dada cuenta de la instrucción formulada por don José Belso Galvañ, en la que expresa su deseo de adquirir la parcela declarada sobrante de vía pública declarada en c/ Echezaray y que linda al Norte, con Pilar Perez Ademar; Sur, con C^a Flores; Este, con Antonio Jimenez Sanchez y Oeste, con c/ Echezaray, de la cual el día 5 de abril del año 1955, fue celebrada subasta para adjudicación de la misma y declarada desierta por falta de licitadores; visto el informe favorable de la Secretaría de este Excmo. Ayuntamiento y Fomento, los señores de la Comisión Municipal Permanente acordaron por unanimidad adjudicar al solicitante la pretendida parcela por el precio de tres mil pesetas, tipo de taxación señalado en el expediente de su raras, y facultar al Sr. Alcalde Presidente D. Francisco Caudela Ademar, para la firma de

la Escritura correspondiente.

3.º Por el Sr. Alcalde se informó a los señores de la Permanente que el Guardia Municipal, Sr. José López García, estaba habilitado desde hacía bastantes años para Jefe de la Guardia, realizando trabajos de control de la escuela, así como de la Brigada de Peones Municipales, distribuyendo el trabajo que se le encomendaba, a cuyo efecto venía ya cobrando la diferencia existente entre el sueldo de Guardia al de Cabo; así que sometió a la deliberación de los señores asistentes la aprobación del pago de esta diferencia, en atención a que concurría la misma circunstancia, toda vez que estos trabajos los venía realizando en el actual ejercicio. Los señores de la Comisión Municipal Permanente acordaron por unanimidad el que se le abrase la cantidad de doscientas pesetas mensuales desde el día primero de enero del año en curso y que dicha cantidad se haga efectiva con cargo al Capítulo 18 del Presupuesto Municipal Ordinario de gastos.

No habiendo más asuntos de que tratar, ni haber solicitado hacer uso de la palabra ninguno de los señores presentes, el Sr. Presidente dió por terminado el acto a las veinte horas y treinta minutos y extendida la presente Acta, queda para la firma de los señores concurrentes, de todo lo que yo el Secretario certifico.

Francisco López

Landa

Emilio

Sesión ordinaria del día 14 de Marzo de 1958

Presidencia
D. Francisco Caudela Aduevas
Comités de Alcalde
D. Francisco Magro Gallardo
D. Manuel Jiménez Pastor
D. Emilio Soler Gil
D. Antonio Cauti Almodovar

En la Villa de Crevillente a
causas de marzo de mil novecientos
cincuenta y ocho.

previa convocatoria cursada al efecto
se reunieron en el Salón de sesiones de
esta Casa Consistorial los señores que al
margen se expresan, componentes de la
Comisión Municipal Permanente de este

Excmo. Ayuntamiento, asistidos de ser el Secretario Accidental
D. Francisco Caudela Pastor a la finalidad de celebrar la
sesión ordinaria correspondiente a este día y tratar de los asuntos
siguientes:

- 1º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
- 2º Dar cuenta del escrito del Distrito Forestal, relativo a la autorización para el tendido de una red de energía eléctrica solicitada por la Cooperativa Eléctrica Benefica, que afecta a los montes 15-P y 15-0 de los Propios y término de este Municipio.
- 3º Dar cuenta y aprobar, si procede, de la publicación en el diario de Madrid "Arriba" de un reporte sobre esta población.
- 4º Aprobar, si procede, la inserción de un anuncio de este Ayuntamiento en la Revista Oficial de las Hogueras de N. Juan de Alicante por un importe de doscientas pesetas.
- 5º Dar cuenta de la solicitud presentada por D. José Hernandez Sierra, Teniente de la Guardia Civil, residente en esta población pidiendo le sea concedida una ayuda económica para poder atender a los gastos de estudio del hijo que tiene en el Seminario menor de Orihuela, por lo que resta de curso, en atención a la carencia de bienes del solicitante.
- 6º Solicitudes.
- 7º Aprobar, si procede, el Expediente de Resultados año 1957.
- 8º Ruegos y preguntas.

Terminada las diecinueve horas y ocupada que fue la Presidencia por el Sr. Alcalde-Presidente D. Francisco

Cañada Ademar, se declaró abierta la sesión.

1.º Seguidamente y de orden de la Presidencia, por cui el Secretario se dió lectura al Acta de la sesión anterior que fue aprobado por unanimidad.

2.º Acto seguido se dió cuenta del escrito acompañado de informe del Sr. Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de Alicante, en el que se expresan las condiciones bajo las cuales habia de concederse la autorización solicitada por la Cooperativa Eléctrica Benificia para la resolución que estime pertinente este Ayuntamiento, en relación al tendido de una línea eléctrica de alta tensión que afecta a terrenos de los montes públicos n.ºs 15-0 y 15-P de los Propios y terrenos de este Ayuntamiento y los señores de la Comisión Municipal Permanente considerando que la línea que pretende instalarse puede considerarse de utilidad pública, en atención a los fines que se destina, acordaron por unanimidad acceder a lo solicitado siempre que la instalación se ajuste a las condiciones señaladas en el informe emitido por el Sr. Ingeniero de Sección del Distrito Forestal de Alicante, de cuyo informe se dará traslado a la Cooperativa Eléctrica para su conocimiento y exacto cumplimiento; acordándose asimismo que la citada Entidad ingres, en Arcas Municipales, la cantidad de cincuenta pesetas, importe de las indemnizaciones por ocupación de terrenos y servidumbre de paso con motivo del tendido de la línea eléctrica solicitada.

3.º Siguiendo el orden de asuntos a tratar por el Sr. Alcalde se expuso, a los señores de la Permanente, que por el diario de Madrid "Arriba" se habia interesado la publicación de un reportaje en el número, la que se llevaria a cabo el día 23 del actual exaltando las fiestas de Semana Santa y las facetas mas destacadas de la población. Continuó el Sr. Alcalde manifestando que el precio de la referida publicación, según el agente, era el de 5.000 ptas. aproximadamente y que debido a la situación

económica del Ayuntamiento, este no se hallaba en condiciones de pagar tal cantidad, llegándose a la conclusión de que dicho reportaje se llevaría a cabo por la cantidad de dos mil pesetas de las cuales apostaría el Patronato de la Semana Santa la cantidad de setecientos cincuenta pts. Los señores de la Comisión Municipal Permanente en atención a lo expuesto por el Sr. Alcalde acordaron, por unanimidad, el que se lleve a cabo la referida inserción en el diario "Arriba" de Madrid y que los mil seiscientos cincuenta pesetas que corresponden satisfacer al Ayuntamiento se hagan efectivas con cargo al Capítulo 18 del vigente Presupuesto Municipal Ordinario de Gastos.

4.º Seguidamente se dio cuenta, por el Sr. Alcalde, que como en años anteriores y por la Comisión de la Revista Oficial de las Hogueras de Sr. Juan de Alicante, se había solicitado la colaboración de este Ayuntamiento insertando un anuncio en la revista que ascendía a la cantidad de doscientas pesetas y rogaba a los señores de la Permanente la aprobación de lo expuesto, siendo aprobado por unanimidad y que la expresada cantidad se hiciera efectiva con cargo al Capítulo 18 del Presupuesto de Gastos vigente.

5.º Seguidamente se dio cuenta de la solicitud presentada por D. José Hernández Sierra, Teniente Jefe de Sierra de la Guardia Civil, con residencia en esta población en la que indica que por carecer de medios económicos no puede sufragar los gastos que le ocasiona su hijo suyo que se halla estudiando en el Seminario Menor de Oñate y suplicaba del Excmo. Ayuntamiento una ayuda con el fin de poder terminar el curso que tiene iniciado y los señores de la Comisión Municipal Permanente previa deliberación y por unanimidad acordaron conceder a D. José Hernández Sierra una ayuda de dos mil doscientas pesetas y que éstas se hagan efectivas con cargo al Capítulo 18 del vigente

Puntaje de gastos.

6.º Solicitudes: Seguidamente se dió cuenta de la solicitud formulada por D. Salvador Macías el Juro, con domicilio en c/ Fr.º Caudela 1, acompañada de informe suerito por el Sr. Arquitecto D. Juan Bois Mata, redonda en el que declara en estado de ruina total la casa propiedad del solicitante emplazada en c/ Purísima 28, esquina a la de Fr.º Caudela. Los señores de la Comisión Municipal Permanente en su vista acordaron, por unanimidad que se instruya el oportuno expediente contradictorio de obra ruinosa.

Vistas las solicitudes de reparaciones de obras de D. Antonio Alfaro Perez, en Puerta 21 = D. José Hurtado Caudela, en Sn. Joaquín 24 = D. Francisco Millán Cortillo, en Angel 18 = D. Eugenio Mas Caudela, en Vall 12 = D. Joaquín Mas Zuerda, en Remedios 6 = D. Antonio Gonzalez Mas, en G. Mola 6 = D. Francisco Hurtado Juan, en Rambla 12 = D. José Caudela Alfaro, en Boquera 89 = D. José Caudela Lerua, en Boquera 24 = D. Manuel Peñalver Toplana, en Pl. Hospital 1/2 = Don Ramón Maciá Mas, en S. Mas 21 = y D. Francisco Perez Gomez, en Purísima 10, los señores de la Comisión Municipal Permanente vistas las ruinas y los informes que en cada una existe la de Fomento, acordaron por unanimidad de conformidad con los ruinosos.

7.º Por vía el Secretario y de orden de la Presidencia se dió lectura íntegra a las relaciones de Resultas que por obligaciones reconocidas y no satisfechas y por derechos liquidados y sin realizar con la derivación del presupuesto correspondiente al pasado año, mil novecientos cincuenta y siete, formula el Sr. Interventor de Terceros Municipales a tenor de las disposiciones legales. Tal documento contiene dos relaciones sucesivas; la primera, por débitos del Ayuntamiento u obligaciones reconocidas señaladas en ciento setenta y siete mil ochocientas diez pesetas con cincuenta y nueve céntimos y la segunda, por créditos a favor del

cinco por derechos liquidados y sin realizar totalida-
da en ciento sesenta y nueve mil ciento treinta y nueve
pesos y ses centimos. El Sr. Presidente manifestó que
tratándose de un documento reglamentario redactado por la
Intervención Municipal y no habiendo observado en la
lectura efectuada por el Secretario, objeción ni transgre-
sion legal alguna, procede aprobar las indicadas Re-
sultas, salvo que alguno de los señores de la Permanente
creyera oportuno alegar algo sobre el particular.

Sin que esto sucediera la Comisión previa deli-
beración y por unanimidad, en votación ordinaria, acordó
aprobar la relación de Resultados antes reseñada y en las
cantidades descritas, las que se incorporarán al Presupuesto
Ordinario del año en curso.

8º Ruegos u preguntas: Por Sr. Antonio
Cautó Almodovar se hizo uso de la palabra para hacer
patente que a la vista del régimen que se regía en
el Mercado de Abastos, había podido observar que
durante los días de sus mercados, se colocaban varios
puestos de verduras y otros, en las afueras del mismo
apesar de existir dentro del recinto varios que no se ocupa-
ban en los referidos días, señalando la conveniencia
de que mientras existieran puestos disponibles dentro de
la Plaza debían éstos ser ocupados y los señores de la
Comisión Municipal Permanente, oídas las manifesta-
ciones del Sr. Cautó, acordaron facultarle como Presidente
de la de Gobernación a que ordene lo procedente con
el fin de que la marcha y régimen del Mercado tenga
el desarrollo mejor posible adoptando cuantas medidas exi-
tine la Comisión de Gobernación necesarias, siempre que
ellos conduzcan a la finalidad perseguida.

Seguidamente por Sr. Emilio Soler Gil, se expuso que
como consecuencia de haber modificado los tipos impositivos
en la Ordenanza de Vigilancia se daba el caso de que
algunos contribuyentes en el año actual habían sufrido

un aumento desproporcionado en arreglo al porcentaje que para efectos presupuestarios se habian calculado en esta exaccion y que ello obedecia posiblemente a que independiente del porcentaje señalado se habia tambien modificado la categoria a que en el año anterior se hallaban, por lo que entiendo procedia que por la Intervencion se procediera a examinar detenidamente el padron de Vigilancia y que los contribuyentes afectados, una vez cotizado el aumento experimentado, si este por las razones apuntadas excedia del mismo, proceder a su rectificacion con el fin de que surta efectos en el segundo trimestre del año en curso.

Igualmente expuso Sr. Emilio Soler Gil que por la Intervencion Municipal debia llevarse a cabo la confeccion del Padron de Recogida de Basuras con el fin de que este se ajuste en todo al servicio que se presta, eliminando del mismo a los que por razones de no tener esta prestación se hallaban incluidos, e incluyendo a los que por cualquier circunstancia no figuren y les sea prestado el servicio.

Continuó Sr. Emilio Soler Gil, señalando la conveniencia de que se hacia necesario e imprescindible llevar a cabo la abolicion de que los propietarios de cuadras y establos tuvieran que proveer de un permiso para proceder a sacar el estiércol de las cuerdas; autorizando a los interesados para que ello lo efectuaran sin este requisito, pero condicionando ello a que la limpieza y saca de estiércol los realizaran diariamente, sancionándose por la Alcaldia la falta de cumplimiento de esta disposicion y que ello entrara en vigor una vez se haya notificado lo dispuesto a todos los propietarios. Los señores de la Comision Municipal Permanente oidas las manifestaciones del Sr. Soler Gil acordaron, por unanimidad, tomarlas en consideracion y que por la Intervencion Municipal se lleve a cabo la rectificacion de los datos que afectan a la exaccion de Vigilancia; se

proceda igualmente por la Intervención a la confección del Padrón de Recogida de Basuras, ajustándolo a la realidad del servicio y que al propio tiempo se comuniquen a los propietarios de cuadras y establos la obligación que tienen de realizar la limpieza diariamente. Acordóse por último que todo ello surta efectos en el segundo trimestre del año en curso.

Mo formulándose unas mejor en preguntas, el Sr. Alcalde levantó la sesión, siendo las veintiseis horas y extendido la presente Acta, la firman todos los señores asistentes, de lo que yo el Secretario certifico.

[Handwritten signatures and initials, including names like Caudela, Magro, and Pastor.]

Sesión ordinaria del día 25 de Marzo de 1958

Presidencia
D. Francisco Caudela Ademar
Excmos. de Alcalde
D. Francisco Magro Gallardo
D. Manuel Jimenez Pastor
D. Emilio Soler Gil
D. Antonio Cautó Olmedovar

En la villa de Crevillente a veintinueve de marzo de mil novecientos cincuenta y ocho.

Precia consuecumbre cursada al efecto se reunieron en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial los señores que al margen se expresan componentes de la Comisión Municipal Permanente de este Excmo. Ayuntamiento, asistidos de mi el Secretario accidental D. Francisco Caudela Pastor.

Siendo las diecinueve horas y treinta minutos y ocupada que fue la Presidencia por el Sr. Alcalde Sr. Francisco Caudela Oduvar, declaró abierta la sesión ordenando al Secretario proceder a dar lectura a la convocatoria que fue del tenor siguiente:

- 1º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
- 2º Aprobar definitivamente, si procede, la instalación de un motor de 2 C.V. para accionar una máquina aserradora - cepilladora, en la calle Marehauero 10, solicitada por Sr. Pedro Caudela Sanchez.
- 3º Aprobar, si procede, el presupuesto de obra presentado por el Contratista Sr. Tomas Gadea Pico para la ejecución y construcción de una casa donde se instalará el Paso "Jesus Triunfante".
- 4º Solicitudes.
- 5º Ruegos y preguntas.

1º Seguidamente por vez el Secretario se dio lectura al Acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad de los señores asistentes.

2º En continuado acto se dio cuenta del expediente instruido con motivo de la solicitud producida por el vecino de esta población Sr. Pedro Caudela Sanchez para llevar a cabo la instalación de un motor de 2-C.V. que accione una máquina aserradora - cepilladora en la casa n° 10 de la calle Marehauero.

Resultando que ha dicho expediente se le ha dado la publicidad necesaria para que por cuantos se consideren perjudicados puedan interponer las reclamaciones que estimen pertinentes.

Resultando que el informe de la Comisión de Fomento es favorable.

Resultando que no se han presentado reclamaciones contra dicha instalación.

Resultando que en la tramitación del mismo se han guardado las prescripciones legales, los señores de la Comisión Municipal Permanente acordaron por unanimidad acceder a lo solicitado y que en la referida instalación se adopten las medidas necesarias con el

fue de que la misma sea originaria recobertias a los vecinos colindantes.

3º Seguidamente se dió cuenta del Presupuesto presentado por el Contratista de obras de esta localidad Don Tomas Gadea Pico para la ejecución de la obra donde se ha de instalar el Paso "Jesús Triunfante" cuyo importe total asciende a pesetas diecinueve mil trescientas setenta y tres con setenta céntimos. Los señores de la Comisión Municipal Permanente teniendo en cuenta que dicho Presupuesto después de cotizado con otros de distintos contratistas resulta el mas ventajoso, acordaron por unanimidad que la referida obra sea elevada a cabo por D. Tomas Gadea Pico por la indicada cantidad de diecinueve mil trescientas setenta y tres pesetas con setenta céntimos y que la misma se haga efectiva con cargo al capítulo de obras de primer establecimiento del vigente Presupuesto Municipal Ordinario de Gastos.

4º Solicitudes: Se dió cuenta de la presentada por D. José Mas Mauchón en el Plomo 85 acompañada del plano correspondiente y memoria, suscritos por personal técnico y el informe favorable de la Comisión de Fomento. Los señores de la Permanente acordaron por unanimidad acceder a lo solicitado.

Vista la presentada por D. Policarpo Ramón Carreres en M. Antonio 11, solicitando apertura de establecimiento dedicado a la industria de carpintería, los señores de la Permanente oído el informe de la Secretaría Municipal que manifiesta se le ha instruido el oportuno expediente y aprobado la instalación de la indicada industria, así como el hallarse incluido en la Matrícula Industrial, acordaron por unanimidad acceder a lo solicitado y que por la oficina de Intervención se expidan cuantos recibos correspondan a los arbitrios que gravan estas instalaciones.

Igualmente se dió cuenta de la producida por Dña. Lucía Baudela Plado en Vayaca 81 en la que desea abo-

varse a la Casilla, que con caracter transitorio viene ocupando y que se halla situada en la entrada a la Hacienda. Los señores de la Comisión Municipal Permanente acordaron acceder a lo solicitado y que por la Intervención se le haga la correspondiente anotación.

Asimismo se dio cuenta de la formulada por Don José Torres Maciá, en Algoda 203, en la que indica que es propietario del Puerto n.º 24 de la Plaza de Abastos y que lo traspara a Doña Josefa Espinosa Santanera, por lo que solicita se le haga la correspondiente transmisión previo pago de los derechos. Los señores de la Comisión Municipal Permanente acordaron por unanimidad acceder a lo solicitado y que por la Intervención se efectúen las liquidaciones de los derechos correspondientes.

Seguidamente se dio cuenta de las presentadas por D. Francisco Abellán Abellán, en Serrano 6 = Doña Modesta Ruiz Maciá, en Camporanto 3 = y D. Angel Davó Hurtado e hijos en Sr. Joaquín 3, todos ellos solicitando transmisión de nichos y colocación de lapidas en el Cementerio Municipal. La Comisión Municipal Permanente acordó acceder a lo solicitado.

Dada cuenta de la presentada por D. Mario Martínez Ferrandez solicitando autorización para la apertura de un establecimiento de venta de calzado en la casa n.º 11 de la calle Sr. José, los señores de la Comisión Municipal Permanente acordaron acceder a lo solicitado, previa presentación del alta en Matrícula Industrial y que por la Intervención Municipal se le incluya en cuantos arbitrios le sean de aplicación.

5.º No se formularon ni preguntas ni peticiones.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Alcalde dió por terminada la sesión a las veintinueve horas y veinte minutos y extendida la presente acta queda para la firma de los señores concurrentes, de todo lo que yo a Secretario certifico.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Diligencia: Cuvillente a veintiocho de marzo de mil novecien-
tos cincuenta y ocho.

La pongo yo el Secretario para hacer constar que la
sesión ordinaria correspondiente a este día no ha podido celebrarse
por no haber asuntos a tratar, de que certifico.

Caudela

Sesión supletoria del día 9 de abril de 1958 a la
ordinaria del día 4

Presidencia

- D. Francisco Caudela Ademar
Cuvillente Alcalde
- D. Francisco Magro Gallardo
- D. Manuel Jimenez Pastor
- D. Emilio Soler Gil
- D. Antonio Cantó Almodovar

En la villa de Cuvillente a

veinte de abril de mil novecientos cin-
cuenta y ocho.

Presio convocatoria cursada
al efecto se reunieron en el Salón de
sesiones de esta Casa Comunal, los
señores que al margen se expresan com-
ponentes de la Comisión Municipal

Permanente de este Excmo. Ayuntamiento, asistidos de mi
el Secretario Accidental D. Francisco Caudela Pastor,
a la finalidad de celebrar la sesión supletoria corres-
pondiente a la ordinaria del día cuatro y tratar de los
asuntos siguientes:

- 1º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior. =
- 2º Aprobar definitivamente, si procede, la instalación de motores
solicitada por D. José Aruar Martínez; D. José Campello Ga-
lipiens; y D. Vicente Puig Oliver. = 3º Dar cuenta de
los boletos presentados para la construcción de kioscos en
la vía pública y caso de ser admitidos aprobarlos y
que por el Sr. Arquitecto Municipal, sean elevados a Proyecto. =
- 4º Dar cuenta del escrito que eleva el Presidente y Secretario
del "Unión Iberia C. de F." solicitando una subvención para
traer frente al déficit de dicha Sociedad. = 5º Solicitudes.

6º Modificar acuerdo adoptado en fecha 8 de enero último relativo a la extensión superficial de la Parcela sobrante de vía pública adjudicada a Dionisia Leledí Monclón. = 7º Ruegos y preguntas.

1º Leídas las diecinueve horas y treinta minutos y ocupada que fue la Presidencia por el Sr. Alcalde D. Francisco Caudela Ademar, se declaró abierta la sesión y ordenó al Sr. Secretario proceder a dar lectura al Acta anterior, que fue aprobada por unanimidad.

2º Se da cuenta del expediente instruido con motivo de la solicitud presentada por el vecino de esta población D. José Armar Martínez, para llevar a cabo la instalación de una máquina aserradora accionada por un motor de 3-C.V. en la casa n.º 26 de la calle Blanca.

Resultando que a dicho expediente se le ha dado la publicidad necesaria para que por cuantos se consideren perjudicados puedan interponer las reclamaciones que estimen pertinentes.

Resultando que el informe de la Comisión de Fomento es favorable.

Resultando que no se han presentado reclamaciones contra dicha instalación.

Resultando que en la tramitación del mismo se han guardado las prescripciones legales.

Los señores de la Comisión Municipal Permanente acordaron por unanimidad acceder a lo solicitado y que en la referida instalación se adopten las medidas necesarias con el fin de que la misma no origine molestias a los vecinos colindantes.

Igualmente se dio cuenta del expediente instruido con motivo de la instancia presentada por el vecino de esta población D. José Campello Galipienso solicitando llevar a cabo la instalación de un motor de 1-C.V. que accione su industria de fabricación de alfombras emplazada en calle Flores 107.

Resultando que a dicho expediente se le ha dado la publicidad necesaria para que por los que se consideren perjudicados puedan interponer reclamaciones.

Resultando que el informe de la Comisión de Fomento es favorable.

Resultando que no se han presentado reclamaciones contra dicha instalación.

Resultando que en la tramitación del mismo se han guardado las prescripciones legales, los señores de la Comisión Municipal Permanente acordaron por unanimidad acceder a lo solicitado y que en la referida instalación se adopten las medidas necesarias con el fin de que la misma no origine molestias a los vecinos colindantes.

Quienismo se dió cuenta del expediente instruido con motivo del escrito presentado por el vecino de esta población Sr. Vicente Ruiz Oliver, solicitando llevar a cabo la instalación de una máquina combinada accionada por un motor de 2 - C. V. en la casa n.º 24 de / mesón.

Resultando que a dicho expediente se le ha dado la publicidad necesaria para que los que se consideren perjudicados puedan interponer reclamaciones.

Resultando que el informe de la Comisión de Fomento es favorable.

Resultando que no se han presentado reclamaciones contra dicha instalación.

Resultando que en la tramitación del mismo se han guardado las prescripciones legales, los señores de la Comisión Municipal Permanente acordaron por unanimidad acceder a lo solicitado y que en la referida instalación se adopten cuantas medidas sean necesarias a fin de que la misma no origine molestias a los vecinos colindantes.

Dada cuenta de la solicitud presentada por don Salvador Mauchón Alfaro, domiciliado en calle Truagal Caudelo 8, en la que expresa su deseo de llevar a cabo la

puesta en marcha de varios elementos para la industria de fabricación de goma en el domicilio indicado, los señores de la Comisión Municipal Permanente acordaron por unanimidad el que se instruya el oportuno expediente de conformidad a lo dispuesto en el Reglamento de Clasificación de Industrias de fecha 17 de noviembre de 1925 en su artículo 4º y concordantes, para en su día determinar su aprobación si procede.

3º. Toda cuenta de los bocetos presentados para la construcción de kioscos que se pretenda instalar en distintos puntos de la vía pública, fueren aprobados por unanimidad y que se comunique al Sr. Arquitecto Municipal debe a proyecto definitivo los mismos.

4º. Toda cuenta de la solicitud producida por el Presidente y Secretario del Club de Fútbol de esta localidad "Unión Iberia" en la que exponen que al terminar la competición, en la cual se han clasificado campeones y campeonamente ascienden a Tercera División, la situación económica del Club es deficitaria en 26.000 ptas, cuya cantidad y por a la modestia de la Junta Directiva piensan hacer efectiva por cuenta de la misma. Que independiente de la cantidad indicada adeudada, de alquiler del Campo, la cantidad de mil setecientas cincuenta pesetas por lo que solicitan de este Ayuntamiento sea donativo para pago de esta cantidad ya que de no satisfacerla se verían privados de poder disponer del mismo. Los señores de la Comisión Municipal Permanente en su vista y teniendo en cuenta que entra dentro de las atribuciones de las Corporaciones Locales el apoyar todas las manifestaciones de carácter deportivo, acordaron por unanimidad conceder un donativo de mil setecientas cincuenta pesetas y que se aplique al Capítulo 18 art. 2º del vigente Presupuesto de Gastos.

5º. Solicitudes: Nueva planta: Se dió cuenta de las presentadas por D. Joaquín Navarro Pérez en c/ Molina y la de D. Salvador Aruar Pérez en

/ Plomos, acompañadas de planos y memorias sucesos por personal técnico y el informe favorable de la Comisión de Fomento, fueron aprobadas por unanimidad.

Igualmente se dio cuenta de la presentada por D. Anselmo Mas Espinosa en nombre y representación de la Cooperativa Eléctrica acompañada de planos para la obra y los señores de la Comisión Municipal Permanente acordaron por unanimidad, después de visto el informe de la de Fomento, acceder a lo solicitado en lo que se refiere a la construcción del edificio y en cuanto a la instalación del Centro de Transformación de energía eléctrica solicitarlo independientemente en su día, a la finalidad de instruir el oportuno expediente.

Vista la de D. Antonio Mas Maullán en D. Mas Caudela 5, en la que expresa su deseo de elevar un piso con sujeción al plano que al iniciar la obra presentó en este Ayuntamiento, los señores de la Comisión Municipal Permanente acordaron acceder a lo solicitado.

Reparaciones de obras: Vistas la de D. Baltasar Borrero Garcia, en B^a Calvario 96 = D. José Mas Aduar, en Sierra 7 = D. Vicente Quencio Alfaro, en Molina 34 = D. Cayetano Caudela Pastor, en Verdiguera 19 = D. Francisco Mas Lopez, en M. Alberto 9 = D. Francisco Puez Sivent, en M. Francisco 1 = D. Antonio Lledo Serra, en M. José 3 = D. Salvador Pastor Fajardo en Purisima 25 = D. Francisco Espejo Lopez, en Rayosa 15 = D. Antonio Oliver Oliver, en Av. de la Paz 19 = D. José Gonzalez Vicedo, en Ciudad 27 = D. Antonio Garro Luez, en B^a Marchauro 24 = D. José Alfaro Galpiero, en Clavelles 4 = Dña. Maria Lledo Macia en Eras 24 = Dña. Ana Belda Cortes en C. Maullán 11 = D. Antonio Aduar Perez, en Maella 13 = D. José Terrandez Quencio en M. Francisco 19 = Dña. Milagros Gonzalez Mas, en Purisima 4 = Don Manuel Llerada Quencio, en Av. Paz 3 = Dña. Concepción Caudela Caudela en C^a Antia Mas 1 = Don

José Pascual Pérez, en E. Valera 15 = D. Juan Llaneras Sol en
 Ciudad 13 = y D. Francisco Conegro Conegro, en Sta.
 Dra. de los Dolores $\frac{1}{4}$ = todos ellos solicitando autorización pa-
 ra llevar a cabo reparaciones de obras. Los señores de la
 Comisión Municipal Permanente visto el informe que se
 cida una de ellas con la de Fomento, acordaron de
 conformidad con las mismas.

Asimismo se dio cuenta de la presentada por
 Manuel Mas Garcia y Maria Eguiz Gueso, en cuevas de
 Maella 4, en la que desean reparar parte de la fachada de
 la cueva indicada y construir, adosada a la misma, una
 casita de planta baja y patio de 9'30 x 5'60 m., así como ad-
 quirir en propiedad la expresada superficie de 52'08 m.²
 por resultar ser terreno sobrante de vía pública, cuyos lin-
 duos son: Derecha, terrenos sobrante vía pública = Freguinda,
 Calle = y Espaldas, Luisa Martínez Puente. Los señores
 de la Comisión Municipal Permanente, visto el informe
 de la de Fomento, acordaron autorizar la obra solicitada
 y en cuanto al terreno sobrante de vía pública que desean
 adquirir, que se sigan los trámites reglamentarios para en
 su día y previo pago del importe de tasación proceder
 a su adjudicación definitiva.

Seguidamente se dio cuenta del escrito presentado
 por D. Francisco Gomez Sepulcre en el que expone su deseo de
 edificar nuevas naves industriales a cuyo efecto le precisa-
 da conocer los lindes donde ha de emplazarlas y los señores
 de la Comisión Municipal Permanente teniendo en cuenta
 que se está confeccionando el plano de la población acorda-
 ron se notifique al peticionario la conveniencia de esperar
 un corto plazo de tiempo con el fin de que por este Ayunta-
 miento se puedan ser fijadas con exactitud las líneas a que
 ha de sujetarse y que esta resolución se comunique al Sr.
 Gomez Sepulcre.

Vistas las presentadas por Dña. Dolores Ma-
 llebra Exolano = Dña. Concepción Mas Mas y Carmen

Mas Galvañ = D. Modesto Caudela Puig = D. Camilo Caudela Mas = D. Manuel Guilabert Davó y D. Carlos Oliver Pastor todos ellos domiciliados en Generalísimo, en las que expresan el perjuicio que les origina los kioscos instalados frente a sus domicilios, por lo que suplicaban al Excmo. Ayuntamiento ordenar la supresión de los mismos ya que independiente del perjuicio que les ocasionan a sus negocios, rentándoles la visibilidad precisa, el mal efecto que en el sentido de estética producen entorpeciendo el normal tránsito por dicha calle y quitándole bellera a una de las principales vías de esta población. Los señores de la Comisión Municipal Permanente acordaron por unanimidad renotificar a los solicitantes que este Ayuntamiento con anterioridad a la presentación de las solicitudes reseñadas, ya tenía en estudio la solución de este asunto.

Vista la solicitud producida por D. Fructos Boyer Avellan, en la que expresa su deseo de vallar un solar de su propiedad situado en 3ª Trinitad al grupo Sanz Orrio y que contiguo a dicho solar existe una franja de terreno sobrante de vía pública de unos nueve metros cuadrados, solicitaba le fuese donada la misma con el fin de que la citada calle quedase perfectamente alineada. Los señores de la Comisión Municipal Permanente visto el informe que emite la de Fomento, en el que dice que el solicitante había donado a este Ayuntamiento una considerable cantidad de metros cuadrados facilitando con ello el ensanche y apertura de la calle que partiendo de la de S. Magro culara con la desviación general de la carretera Alicante-Murcia, procedió eximir del pago del importe de los expresados terrenos, acordaron donar dicho terreno al Sr. Boyer Avellan.

Se dió cuenta de la solicitud presentada por don Francisco Garcia Berdà, en folios 55 en la que expresa ha hecho transmisión del sueto n.º 31 de la Plaza de Abastos a D. Antonio Davó Beruad. Se acordó que por la

Intervención se efectúe la transmisión correspondiente previo pago de los derechos.

Vista la de D. Francisco Perez Ferrandez en C. Monte 7, en la que manifiesta su deseo de absearse al Puerto n.º 19 de la Plaza de Abastos, se acordó acceder a lo solicitado.

Igualmente se vio la de D. José Navarro Luig, en feat. Sanjujo 26 en la que expresa su deseo de colocar en la fachada del domicilio indicado una inscripción que diga "Reparación Radio - Electricidad" y los señores de la Comisión Municipal Permanente acordaron por unanimidad acceder a lo solicitado previa presentación del alta en Matricula Industrial.

6.º Seguidamente por el Sr. Alcalde se expuso que en sesión celebrada por la anterior Comisión Municipal Permanente el día ocho de enero último se adoptó el acuerdo de adjudicar definitivamente, a Dña. Domicinia Fledó Mauchón, una foja de terreno de 56'50 m² y habiéndose sufrido error al consignar la extensión superficial, procedía rectificar la misma quedando redactado dicho acuerdo en la siguiente forma: "Acto seguido se dió cuenta de la subasta llevada a cabo el día 22 de octubre ppdo. para la enajenación y venta de la parcela de terreno sobrante de vía pública situada en la calle de Eras de esta población, con una extensión superficial de 150 m² que linda al Norte, con calle Eras; Sur, Antonio Perez-Adunar Baudela y Manuel Magro Gallardo; Este, Antonio Fledó Osencio y Norte, Ramón Coves y José Fledó. Tipo de tasación dos mil ciento veinte pesetas adjudicada provisionalmente al inicio posterior presentado Dña. Domicinia Fledó Mauchón, heredera de Antonio Fledó Osencio, por el referido tipo de tasación. Los señores de la Comisión Municipal Permanente en atención a que en la tramitación del expediente y en la subasta se han guardado las prescripciones legales reglamentarias, acordaron elevar a definitiva la adjudicación provisional de las mencionadas parcelas de terreno y que se comuniquen este acuerdo a la secretaría. Asimismo acordaron

facultar al Sr. Alcalde Presidente para que en representación de este Excmo. Ayuntamiento, concurre al otorgamiento de la correspondiente Escritura."

Dada cuenta de la solicitud presentada por D. José Belen Zalvoá domiciliado en calle Eslegaray 12, en la que solicita se le adjudique el sobrante de vía pública situado en calle Eslegaray, los señores de la Comisión Municipal Permanente visto el informe que emite la Secretaría Municipal, así como el de la de Fomento, de los que se desprende que dicha parcela fue declarada definitivamente sobrante de vía pública en sesión de 29 de Diciembre de 1954, acordaron por unanimidad adjudicar al solicitante la referida parcela por el precio de tres mil pesetas y autorizar a esta Alcaldía para la firma de la correspondiente Escritura.

Igualemente y por el Sr. Alcalde se expuso que en los asuntos de carácter urgente era preciso dar cuenta de la propuesta de transferencia que formula la Comisión de Hacienda para dotar los capítulos y partidas del actual Presupuesto de Municipal Ordinario de Gastos, del superavit del ejercicio mil novecientos cincuenta y siete. Los señores de la Permanente acordaron por unanimidad aprobar en principio la mencionada transferencia y que de ello se dé cuenta al Pleno para su aprobación definitiva.

No se formularon ruegos ni preguntas.

Fue habiendo cesado asuntos de que tratar el Sr. Alcalde levanto la sesión a las veintinueve horas y treinta minutos y extendida la presente Acta queda para la firma de los señores concurrentes, de todo lo que yo el Secretario certifico.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Diligencia: Ceuillente a once de abril de mil novecientos cincuenta y ocho.

Lo pongo yo el Secretario para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente a este día, no ha podido celebrarse por no haber asuntos a tratar, de que certifico.

Laudel

Sesión supletoria del día 23 de abril de 1958
a la ordinaria del 18

Presidencia

Don Francisco Gaudela y Idrovar

Tenientes de Alcalde

Don Francisco Magro Gallardo

Don Manuel Gimenez Pastor

Don Emilio Soler Gil

Don Antonio Ganto y Almodovar

En la Villa de Ceuillente a veintitres de Abril de mil novecientos cincuenta y ocho.

Previa Convocatoria cursada al efecto se reunieron en el salón de sesiones de esta Casa Comunal, los señores que al margen se expresan componentes de la Comisión Municipal Permanente de este Excmo. Ayuntamiento, asistidos de qui el Secretario Accidental Don Francisco Gaudela Pastor, a la finalidad de celebrar la sesión supletoria correspondiente a la Ordinaria del día dieciocho y tratar de los asuntos siguientes:

- 1º Lectura y aprobación del Acta de la sesión anterior.
- 2º Dar cuenta y aprobar, si procede, la Cuenta de Gaudales correspondiente al primer trimestre del año en curso.
- 3º Tomar acuerdo sobre donativo de CINCO MIL pesetas para las obras de reparación y consolidación del Hospital-Asilo.
- 4º Solicitudes.
- 5º Ruegos y preguntas.
- 6º Asuntos que con el carácter de urgentes se presenten después de cursada esta Convocatoria.

Siendo las diecinueve horas y treinta minutos y ocupada que fue la Presidencia por el Sr. Alcalde-Presidente, Don -

Francisco Caudela Admar, se declaró abierta la sesión y ordenó al Sr. Secretario procediese a dar lectura al acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Dada cuenta seguidamente de la Cuenta de Caudales correspondiente al primer trimestre del año actual - redactada por la Depositaria Municipal con el informe favorable de la Intervención cuyo resumen es como sigue:

IMPORTA EL CARGO	Ptas. 901.357'37
id. LA DATA	" 766.833'55
EXISTENCIA POR EL TRIMESTRE SIGUIENTE	134.523'82

Y los señores de la Comisión Municipal Permanente en su vista acordaron dispensarle en aprobación.

Seguidamente y en relación al punto tercero de la Convocatoria expuso el Sr. Alcalde, que por el Rvdo. Sr. Cura Larroca se había solicitado del Ayuntamiento un donativo para llevar a cabo las obras de reparación y consolidación del edificio destinado a Hospital-Hilo de la población a cuyos obras habían contribuido el comercio, la industria y la población en general y estimaba que el Ayuntamiento no podía permanecer alejado de contribuir igualmente si se tenía en cuenta los servicios que a la población le prestaba y proponía a los señores asistentes se aprobase un donativo.

Y los señores de la Comisión Municipal Permanente en su vista acordaron por unanimidad el que se haga un donativo de CINCO MIL pesetas para atender a los gastos de la referida obra y que esta cantidad se aplique al Capítulo 18 del vigente Presupuesto Municipal Ordinario de Gastos.

Seguidamente y en relación con el punto 4º de la Convocatoria se dio cuenta de las siguientes solicitudes de NUEVA PLANTA:

Don Pedro Hernández Meléndez en Carretas 130;
Don Lucio Quesada Caudela en Carretas y Don Antonio Belén

Savó en Eras 56, todas ellas con el informe favorable de la Comisión de Fomento y los correspondientes planos y memorias suscritas por personal facultativo y los señores de la Comisión Municipal Permanente acordaron dispensarles su aprobación. Fue aprobada igualmente la solicitud de Don Antonio Pérez Aduar en Trinidad, 45 para llevar a cabo la construcción de un túnel para unir su propiedad sita entre las calles de Cisneros, Eras y Sanse Orrio en atención al plano y memorias que se adjuntan a la misma así como también el informe favorable de la Comisión de Fomento.

SOLICITUDES DE REPARACION DE EDIFICIOS. - Doña Francisca Ortiz Caudela en Perdiguera n.º 52. - Don Antonio Alfonso Alfaro en Colón 33. - Don Antonio Pledó Martínez en Eras n.º 34. - Doña Plotilde Caudela Pastor en Ramón y Cajal 15. - Doña Teresa Caudela Pastor en Chapi 2. - Doña María Sabatí Jorjales en T.º Cabos Sotelo 2. - Don Manuel Liciano Martínez en San Joaquín 23. - Don Antonio Pledó Martínez en Médico Pledó 18. - Don Antonio Alfonso Hurtado en Lorea 71. - Don Juan Pledó García en Eras n.º 11. - Don Francisco Pevalba Ferrández en Vereda Hospital 9. - Doña Josefa Caudela Pevalba en Argel 76. - Don Bautista Aduar Selva en Pedro Soler 6. - Don Tomás Jaca Lico en Travençá 13, 3. - Don José Pérez Duran en Boquera 42. - Don Joaquín Caudela Caudela Lorea 175. - Don Antonio Cano Pledó en Camposanto 14. - Don Antonio Mas Mas en Camposanto 61. - Doña Josefa Martínez Polo en Fvda. Paz 43. - Doña Dolores Polo Gallardo en Vall 4. - Don Nicolás Pérez Caudela en San Rafael 15. - Don Salvador Alfonso Pevalba en Molina 32. - Doña Vicenta Valero Pastor en Boquera 32. - Don Ignacio Pastor Gallardo en Covasón de Jesús 44. - Doña María Pledó Jarid en Covasón de Jesús 61. - Doña María Caudela Pastor en Peine 28. - Don Antonio Illán Belén en Perdiguera 46. - Don Antonio Alfonso Hurtado en Lorea 71. - Don Lorenzo Alfonso Vicente en Vrda. Hospital 26. - Don Antonio Adar Gaitán en Trinidad 80. - Don Manuel Mas Aduar en Rambla 37. - Don Juan Andreu Savó en Purísima 16. - y los señores de la Comisión Municipal Permanente vistos los informes que en cada solicitud emite la Comisión de Fomento, acordaron de conformidad con los mismos.

SOLICITUDES de CEMENTERIO = Vistas las de Doña
Margarita Molina Mas é Hijos en Macia Rives 38 = Doña Mercedes
Pastor Mas en Boquera 18 = Don Francisco Mas Fresno en Figel 40.
Doña Dolores Caudela Mas en San Francisco 14 = Doña Francisca Pledó
Caudela en San Francisco 14 = Doña Gertrudis Alfonso Jabra en
Vayona 24 = Doña Josefa Torres Manchón é Hijos en Vayona 27 = Don
Francisco Pérez Hurtado en Carretas 24 = Doña Teresa Páñches Ruiz
Vayona 23 = Doña Dolores Furbid Quesada en San Francisco 18 =
Doña Dolores Ravel Vicente en Vayona 47 = Doña Concepción Pastor
Mas é Hijos en San Joaquín 11 = Don Vicente Sañches Florón en
San Sebastian 29 = Doña Concepción Pastor Mas é Hijos en San
Joaquín 11 = Doña Antonia Puzales Polo en Macia Rives 5 = Don
Francisco Abellán Abellán en Terrazo 6 y Doña Man'a Pérez
Abuelles en Boquera n.º 11, todos solicitando autorización para
traslado de restos, colocación de lápidas, transmisiones de pro-
piedad, etc. y los señores de la Comisión Municipal Permanente
acordaron por unanimidad, después de vistos los informes fa-
vorables de la Comisión de Sanidad, acceder a lo solicitado. =

Dada cuenta de la solicitud formulada por Don
Francisco Serna Quesada en Cisneros 8, para trasladar su
industria de tejidos a la calle prolongación de la División -
Figel y los señores de la Comisión Municipal Permanente
acordaron por unanimidad de conformidad con el informe
de la Comisión de Fomento que dice lo siguiente: "que se
inicie el expediente de acuerdo con el Reglamento de fecha -
17-11-1925 sobre instalaciones industriales." =

Se dió cuenta de la presentada por Don Pedro -
Louares García en Rambla 22, solicitando autorización
para instalar una caldera para el tinte de esparto y fibras
propias para la fabricación de regillas, y los señores de la Co-
misión Municipal Permanente acordaron de conformidad con
el informe de la Comisión de Fomento, que dice lo siguiente:
"Conforme si no hay reclamaciones por parte de los veci-
nos." =

No se formularon ruegos ni preguntas. =

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levanto la sesion siendo las veintituna horas y treinta minutos extendiendose la presente acta que prometen firmar todos los señores asistentes de todo lo que yo, el Secretario, certifico.

[Handwritten signatures in blue ink: "Alcalde", "Antonio", "Emilio", "Francisco", "Laudes"]

Diligencia: Ceuillente a veintinueve de abril de mil novecientos cincuenta y ocho.

La pongo yo el Secretario para hacer constar que la sesion ordinaria correspondiente a este dia, no se ha celebrado por no haber asuntos a tratar, de que certifico.

[Handwritten signature: "Laudes"]

Diligencia: Ceuillente a dos de mayo de mil novecientos cincuenta y ocho.

La pongo yo el Secretario para hacer constar que la sesion ordinaria correspondiente a este dia, no ha podido celebrarse por no haber asuntos de que tratar, de que certifico.

[Handwritten signature: "Laudes"]

Sesión ordinaria del día 9 de mayo de 1958

Presidencia
D. Francisco Caudela Ademar
Vicentes de Alcalde
D. Francisco Magro Gallardo
D. Manuel Jiménez Pastor
D. Emilio Soler Gil
D. Antonio Cautó Almodovar

En la Villa de Covillente a
veinte de mayo de mil novecientos cin-
cuenta y ocho.

Previa convocatoria cursada al
efecto se reunieron en el Salón de Sesio-
nes de esta Casa Comunal, los seño-
res que al margen se expresan compo-
nentes de la Comisión municipal

Permanente de este Excmo. Ayuntamiento, asistidos de sus
el Secretario accidental del mismo D. Francisco Caudela
Pastor a la finalidad de celebrar la sesión Ordina-
ria correspondiente a este día y tratar de los asuntos
siguientes:

- 1º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior. =
- 2º Dar cuenta del escrito formulado por el Sr. Alcalde-Presidente de la Comisión Pro-Monumento al maestro Ferrans de Sueca (Valencia). =
- 3º Aceptar donación del nicho n.º 3 de la Parcela 128 I, lindante con la 128 H de la numeración antigua del Cementerio, propiedad de D. Antonio Caudela Belu, según Título 417. =
- 4º Resolver solicitud producida por D. Jerónimo Ayala Carrasco, en la que expresa su deseo de recuperar el nicho n.º 1 de la Parcela 9, cuya propiedad acredita en título 27 extendido en fecha 23 de noviembre de 1938. =
- 5º Dar cuenta de la solicitud de D. Tomás Carreres Botella, en la que expresa su deseo, de que previo el pago del canon de trescientas pesetas, aprovechar las aguas residuales que discurren por el brascal denominado "La Beula". =
- 6º Aprobar, si procede, las solicitudes de Dña. Matilde Romero Salas; D. Joaquín Belu Sanchez y D. Abelino Belu Hurtado, solicitando el reconocimiento de quinquenios. =
- 7º Aprobar peticiones de anticipo reintegrable a los funcionarios Srta. María Esquer Crespo y Cayetano Pérez Osorio. =
- 8º Solicitudes. = Ruegos y preguntitas.

1.º Siendo las veinte horas y ocupada que fue la Sesión por el Sr. Alcalde, se declaró abierta la sesión ordenando al Secretario proceder a dar lectura al Acta anterior, que fue aprobada por unanimidad.

2.º Dada cuenta del escrito que formula el Sr. Alcalde de Sueca (Valencia) como Presidente de la Comisión No. Mo-
numento al insigne músico y compositor, Maestro Serrano, en el que solicita de este Ayuntamiento una aportación ec-
cestral para la construcción del expresado Monumento, los señores de la Comisión Municipal Permanente acordaron por unanimidad contribuir con la cantidad de doscientas cincuenta pesetas y que ésta se aplique al capítulo 18 del vigente Presupuesto Municipal Ordinario de Gastos.

3.º Seguidamente por el Sr. Alcalde se expuso que por D. Antonio Baudela Belu se había ofrecido con carácter de donación el suelo n.º 3 de la Parcela 128 I lindante con la 128 H de la enumeración antigua del Cementerio Municipal, según se acredita en Título 417 expedido a favor del mismo. Los señores de la Comisión Municipal Permanente en su vista acordaron aceptar la donación del mismo y que se le exprese al donante, en nombre de este Ayuntamiento, las gracias por este cargo.

4.º En relación con este punto, vista la solici-
tud producida por D. Jerónimo Ayala Carrasco en la que documenta que en 23 de noviembre de 1938, se le ex-
tendió Título de Propiedad del suelo n.º 1 de la Parcela n.º 9 del Cementerio Municipal, que exhibe; y que poste-
riormente a la terminación de la guerra de liberación le fueron extinguidos los restos que allí tenía por no ajustarse dicha enumeración a la Parcela donde se ha-
llaban, así como tampoco existir el suelo de referencia en parcela, por lo que se desprende que dicho título fue adjudicado erróneamente y por lo que solicitaba se le señalase la propiedad adquirida.

El Sr. Alcalde expuso a la Comisión Permanente que esta solicitud ya había quedado sobre la mesa para informe de las dependencias correspondientes y que estos accedían que en aquella fecha se le fuese extendido el correspondiente Título de Propiedad, pero que dicho viño no existe en el Cementerio y que donde fueran colocados los restos que alude el Sr. Ayala, se trata de viño muy distinto al que estimaba suyo y como quiera que el viñero tiene su legítimo propietario, procedía que por el Ayuntamiento se le proporcionase, en propiedad, un viño como compensación al que dicho Sr. había satisfecho y que en realidad no le había sido adjudicado.

Los señores de la Comisión Municipal Permanente en su vista acordaron, por unanimidad, que en compensación se le dase al Sr. Ayala Carrasco el viño n.º 3 de la Parcela 128 I, lindante con la 128 H de la numeración antigua, propiedad de este Ayuntamiento, extendiéndole el correspondiente Título de Propiedad y anulando el que actualmente posee, en conformidad de ulteriores relaciones.

5.º Seguidamente se dio cuenta de la solicitud producida por Sr. Tomás Carreras Botella en S.ª Trinidad 58, solicitando el aprovechamiento de las aguas residuales que discurren por el brasal denominado "La Ocula" por el precio de trescientas pesetas y por un tiempo de duración hasta el 31 de diciembre del actual año. Los señores de la Comisión Municipal Permanente acordaron por unanimidad acceder a lo solicitado, pudiendo empezar el aprovechamiento desde el momento que ingresen en Areas Municipales la expresada cantidad de trescientas pesetas.

6.º Dada cuenta de la solicitud producida por S.ª Matilde Romero Salas, Inspector Farmacéutico Municipal de esta plaza, en suplica de que le sea concedido el derecho al percibo del tercer quinquenio.

Los señores de la Comisión Municipal Permanente en atención a los informes de Secretaría e Intervención y Comisiones de Gobernación y Hacienda, previa deliberación y por unanimidad y teniendo en cuenta que Srta. Matilde Romero Salas, Inspector Farmacéutico, cuenta con quince años de servicios cumplidos en mes de diciembre del pasado año 1957, acordaron concederle el derecho al percibo del tercer quinquenio de pesetas quincenales; así como reconocerle el crédito correspondiente desde el 1º de diciembre del año 1957, habilitándose la cantidad precisa para que se le haga efectiva por dosavas partes a partir del mes en curso y se le libren los meses transcurridos, o sea del diciembre último a abril del año actual, ambos inclusive.

Dada cuenta de la solicitud producida por don Joaquín Belén Sánchez, Practicante de A. P. D. de este Excmo. Ayuntamiento, solicitando se le conceda el derecho al percibo del sexto quinquenio, cuyo cargo viene ejerciendo desde el día 17 de marzo de 1928, en que fue nombrado y posesionado en 20 de marzo del propio año y contando con más de treinta años de servicios le corresponderá el sexto quinquenio en atención a las disposiciones vigentes y a razón del 10 por 100 sobre el sueldo regulador de 1.350 pesetas. La Comisión Municipal Permanente vistos los informes de la de Hacienda, Secretaría e Intervención, acordaron por unanimidad conceder el sexto quinquenio habilitando el crédito correspondiente y que se libren dentro del actual ejercicio.

Seguidamente se dio cuenta de la solicitud producida por el Auxiliar Administrativo de este Excmo. Ayuntamiento Sr. Adelino Belén Hurtado, en la que expone que empezó a prestar servicio en este Ayuntamiento con el carácter de Temporal el día 22 de abril de 1953 cuyos trabajos realizó continuamente hasta el día 5 de Julio de 1955, fecha en que tomó posesión en propiedad de Auxiliar Administrativo a virtud de concurso-oposición celebrado el día 16 de junio del mismo año, y suplicaba a

los señores del Excmo. Ayuntamiento se le reconocen los servicios prestados como Temporero por haberlos realizado sin interrupción alguna. Y los señores de la Comisión de la Comisión Municipal Permanente, previa deliberación y por unanimidad, acordaron conceder el primer quinquenio a partir del 1º de mayo en curso, correspondiéndole por tanto el 10% sobre el sueldo regulador de 13.000 ptas, o sea mil trescientas pesetas anuales y que se habilite el crédito correspondiente para el percibo del mismo en lo que resta de año.

7º. Seguidamente se dió cuenta de la instancia presentada por el Oficial de Secretaría Srta. María Eguía Eguía, solicitando un anticipo reintegrable de dos meses de sueldo de conformidad con el Reglamento de Funcionarios y los señores de la Comisión Municipal Permanente acordaron acceder a lo solicitado concediéndole un anticipo de tres mil pesetas y que la expresada cantidad sea reintegrada de conformidad a lo dispuesto en el citado texto legal.

Dada cuenta de la presentada por Sr. Cayetano Pérez Osorio, vecino de la Plantilla de este Ayuntamiento, en la que expresa su deseo de que se le anticipen mil pesetas para atender a los gastos de enfermedad, que padece su hijo del solicitante, los señores de la Comisión Municipal Permanente, acordaron por unanimidad acceder a lo solicitado y que para reintegro de la citada cantidad se guarden las normas que señala el Reglamento de Funcionarios vigente.

8º. Por vez el Secretario se dió cuenta de las siguientes solicitudes:

Seguidamente se dió cuenta de las solicitudes presentadas por Sr. Francisco Gomez Sepulcras; Sr. Cayetano Polo Caudela y Sr. Ignacio Fuster Molina, para llevar a cabo instalaciones de tipo industrial. Los señores de la Comisión Municipal Permanente vistos los informes de la de Fomento acordaron, por unanimidad, que se

les instruya el oportuno expediente de conformidad a lo preceptuado en el Reglamento de Instalaciones Industriales.

Dada cuenta de la presentada por D. Juan Pto. Mas Martinez, en F.^o Caudela 22, solicitando autorización para construir un mortador en su estado domicilio para despacho de leche, los señores de la Comisión Municipal Permanente acordaron, por unanimidad, acceder a lo solicitado en lo que respecta a la construcción y en cuanto al despacho de leche deberá proveer de la oportuna licencia sanitaria expedida por la Inspección Municipal.

Dada cuenta de las solicitudes de reparaciones de obras suscritas por D. Jose Mas Luig, en C.^o Villa 3 = D. Antonio Luig Gonzalez, en Angel 27 = D. Vicente Mas Ortúño, en Ribera 6 = D. Antonio Romanos Aruar, en C.^o C.^o Mauciana 2 = D. Vicente Cascales, en B.^o Calvario 20 = Sra. Viuda de Joaquin Santiago Mas, en Corruco 6. = D. Ignacio Espinosa Asencio, en C. de Jesus 55 = Don Francisco Mas Lledo, en Sierra 86 = D. Vicente Fuentes Asencio, en J. Ardid = D. Antonio Oliver Oliver, en Avenida Paz 19 = D. Francisco Gonzalez Lledo en Santa Rita 4 = D. Francisco Martinez Mas, en J. Magro 4 = D. Manuel Alfonso Gera, en Madra 61, = los señores de la Comisión Municipal Permanente vistos los informes que en cada solicitud existe la de Fomento acordaron por unanimidad de conformidad con los mismos.

Dada cuenta de la presentada por Dña. Carmen Galiana Davó en Boquera 6, en la que solicita se le haga la correspondiente transmisión de dominio de sus vietas del Cementerio Municipal, los señores de la Comisión Municipal Permanente acordaron por unanimidad acceder a lo solicitado.

Vista la de D. Manuel Mas Ferrandez en Sn. Jose 36, solicitando autorización para establecer en el servicio de taxi al público previos los trámites y pagos correspondientes, los señores de la Comisión Municipal Perma-

mente acordaron por unanimidad acceder a lo solicitado.

Vista la de Sr. José Mas Peralta en Sierra 37, en la que manifiesta que por razones de existir un ganado cabrio colindante a la casa que indica, debido a los olores que produce, se hace insostenible el continuar habitando, ya que de lo contrario se corre un grave riesgo para la salud del solicitante y familiares, en la que replica se le ordena al vecino de referencia la prohibición de la estancia del ganado en dicho local por entender que la petición se ocupa en las más elementales Leyes de Sanidad. Los señores de la Comisión Municipal Permanente en su vista acordaron, por unanimidad, el que se comunicase al solicitante que este Ayuntamiento tiene ya tomada una medida general encaminada a suprimir totalmente la estancia de ganado cabrio en el caso de la población, medida que será llevada a la práctica en breve plazo.

Se dio cuenta de la solicitud producida por Sr. Don Juan Mas Alfonso domiciliado en C. Norte, en la que expresa su deseo de utilizar las aguas de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla, a su paso por este término municipal, en atención a carecer de agua potable para las necesidades de uso doméstico de la dotación que tiene asignada este Excmo. Ayuntamiento, precisando la cantidad diaria siguiente:

Para uso doméstico 2.500 litros diarios. Para ganado vacuno, vacuno, de cerda y avícola 3.500 l. diarios.

Expresa igualmente la solicitante que cuantas obras fueren necesarias, serán realizadas de su exclusiva cuenta.

Los señores de la Comisión Municipal Permanente previa deliberación y por unanimidad acordaron:

1º Que por parte del Excmo. Ayuntamiento no existe inconveniente en que la dotación que solicita se suministre a la interesada, siempre y cuando las necesidades de la población lo permitan ajustando el suministro ulteriormente a las personas de aquella demarcación y

2.º Que las obras a realizar serán de cuenta de la peticionaria para lo cual tendrá que proveer de la oportuna autorización de la Mancomunidad de los Concales del Caibillo y someterse a cuantas condiciones de seguridad estime necesarias y le señalen.

Seguidamente se dió cuenta de la formulada por Dña. M^a Luisa y M^a de los Angeles Magro Magro, solicitando igualmente utilizar las aguas de la Mancomunidad de los Concales del Caibillo a su paso por este terreno municipal en atención a career de agua potable para las necesidades personales y de uso doméstico, de la dotación que tiene asignada este Excmo. Ayuntamiento, precisando para ello la cantidad diaria siguiente:

Para personas 2.500 litros diarios = Para ganado vacuno, vacuno, de cerda y avícola 3000 litros diarios.

Exponen igualmente las solicitantes que cuantas obras fueren necesarias realizar correrán de su exclusiva cuenta.

Los señores de la Comisión Municipal permanentemente previa deliberación y por unanimidad acordaron:

1.º Que por parte del Excmo. Ayuntamiento no existe inconveniente en que la dotación que solicitan se les suministre a las interesadas siempre y cuando las necesidades de la población lo permitan ajustando el suministro ulteriormente a las personas de aquella demarcación y

2.º Que las obras que se hayan de ejecutar serán de cuenta de las peticionarias, por lo cual tendrá que proveer de la oportuna autorización de la Mancomunidad de los Concales del Caibillo y someterse a las condiciones que les sean señaladas.

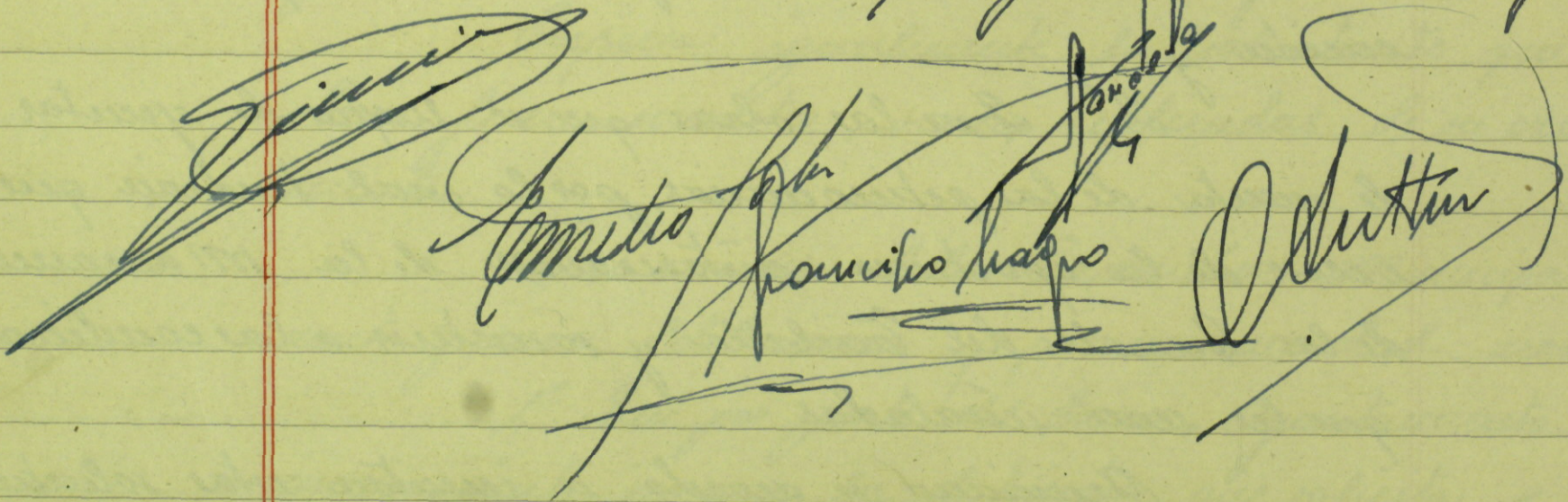
Asimismo se acordó se recitan estas solicitudes, con el acuerdo adoptado, a la Mancomunidad de los Concales del Caibillo para su autorización definitiva, si procede.

Seguidamente se presentó proyecto para la construcción de dos grupos de puertas para la venta de pescado en la planta baja del Mercado de Abastos cuya obra asciende a puertas doce mil doscientas, que fue aprobado por unanimidad. Igualmente se acordó adjudicar al Maestro de Obras don Francisco Caudela Caudela la construcción del mismo por la expresada cantidad de doce mil doscientas puertas y que éstas se hagan efectivas con cargo al Cap. 11º Art. 2º Partida 98 del vigente Presupuesto Municipal Ordinario de Gastos.

Preguntas y respuestas

Hizo uso de la palabra Sr. Antonio Cautó Alcaldedor para exponer la conveniencia de instalar en la Plaza de Abastos una cámara frigorífica para la conservación de alimentos destinados al abasto público, para lo cual ya tenía realizados algunos estudios relativos al coste y utilidad de la misma estimando procedía ser detenido estudio por parte de la Corporación y que de ser posible se lleve a cabo su instalación en breve plazo. Los señores de la Comisión Municipal permanentemente tomaron en consideración la propuesta del Sr. Cautó ofreciendo someter a un deliberado estudio la cuestión presentada por el mismo.

Mo formulándose más preguntas ni respuestas, el Sr. alcalde levantó la sesión siendo las veintidos horas, extendiéndose la presente Acta que promete firmar todos los señores asistentes de lo que yo el Secretario certifico.


Antonio Cautó
Francisco Caudela
Antonio Cautó
Antonio Cautó

Diligencia: Breve a dieciséis de mayo de mil novecientos cincuenta y ocho.

Lo pongo yo el Secretario para hacer constar que la sesión Ordinaria correspondiente a dicho día, no ha podido celebrarse por falta de asistencia en número de sesiones asistentes, de que certifico.

Laudis

SESION SUPLETORIA DEL DIA 21 DE MAYO DE 1958

PRESIDENCIA

DON FRANCISCO CANDELA ADSUAR

TENIENTES DE ALCALDE

DON FRANCISCO MAGRO GALLARDO

DON MANUEL GIMENEZ PASTOR

DON EMILIO SOLER GIL

DON ANTONIO CANTO ALMODOVAR

En la Villa de Orviliente a veintuno de mayo de mil novecientos cincuenta y ocho.

Previo Convocatoria surtida al efecto se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, los señores que al margen se expresan, componentes de la Comisión Municipal Permanente a la finalidad de celebrar sesión supletoria a la del día dieciséis, asistidos del Secretario Accidental, Don Francisco Candela Pastor, y tratar del siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1º LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-
- 2º DAR CUENTA DEL ESCRITO DEL INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION RELATIVO A LA VIUDA DEL QUE FUE PRODUCTOR DE ESTE AYUNTAMIENTO DON MANUEL MAS PEREZ.-
- 3º DAR CUENTA ESCRITO DE LA SOCIEDAD DE PALMAS DEPORTISTAS, SOLICITANDO LA COLABORACION DEL AYUNTAMIENTO.-
- 4º SOLICITUDES.-
- 5º ASUNTOS QUE CON EL CARACTER DE URGENTES SE PRESENTEN DESPUES DE GIRADA ESTA CONVOCATORIA.-
- 6º RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Siendo las veinte horas y ocupada que fue la Presidencia por el Sr. Alcalde, se declaró abierta la sesión ordenando

al Secretario, procediere a dar lectura al Acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dió lectura al escrito del Instituto Nacional de Previsión por el que se desprende que a Doña Dolores Pérez Davó, viuda del que fue productor de este Ayuntamiento, Don Manuel Mas Pérez, tiene derecho al percibo del Subsidio de Viudedad de conformidad con lo establecido en la Orden del Ministerio de la Gobernación de fecha 7 de Marzo de 1939 (B.O.E. del 9) visto que igualmente le corresponde durante el plazo de dos años a contar desde el fallecimiento de su esposo y cuyo derecho le fue reconocido en 4 de Enero de 1957 y ha permanecido trabajando en la Empresa "Pedro Maudión" hasta el 24 de Agosto de 1957 solamente le corresponde percibir por Subsidio de Viudedad desde el mes de Septiembre de 1957 hasta el mes de Mayo del año en curso, ambos inclusivos, que hacen un total de nueve meses que a razón de CUARENTA pesetas mensuales hacen un total de TRESCIENTAS SESENTA pesetas.

Y los señores de la Comisión Municipal Permanente, en su vista acordaron por unanimidad que se abonen a Dolores Pérez Davó, viuda del que fue productor de este Excmo. Ayuntamiento Don Manuel Mas Pérez, la expresada cantidad de TRESCIENTAS SESENTA pesetas de conformidad con lo ordenado en el escrito del Instituto Nacional de Previsión y que estas se hagan efectivas con cargo al Capítulo 18 GASTOS IMPREVISTOS del vigente Presupuesto Municipal Ordinario de Gastos y que se una al libramiento del escrito del Instituto Nacional de Previsión citado.

Seguidamente se dió cuenta del escrito de la Sociedad de Palomas Deportistas de esta localidad en el que solicitan la colaboración del Ayuntamiento en el concurso que se celebrará el día 25 de los corrientes y los señores de la Comisión Municipal Permanente, acordaron por unanimidad conceder la cantidad de doscientas pesetas y que estas se hagan efectivas con cargo al Capítulo 18 del vigente Presupuesto Municipal Ordinario de Gastos.

Se dió cuenta de las solicitudes de reparaciones de obras siguientes: Don Manuel Vélez Pomares en Bogaera Marchantero 24 = Don Manuel Mas Penalva en San Sebastian 9 = Don Antonio Aseurio Alfonso en Molina 25 = Don José Mas Hurtado en Salvador Mas 30 = Don Bautista López Querada en Palvador Mas 34 = Don Concepción Pastor Querada en Atoin Mas 22 = Don Francisco José Burgada en Peñeta 14 = Don Federico Botella Juan en Ramón y Cajal 5 = Don José Penalva Aduar en Pedro Soler 44 = Don Yldefonso Mas Mas, que fueron aprobadas por unanimidad visto los informes favorables que en cada una de ellas existe la Comisión de Fomento.

Vista la de Don Pedro Pomares García en Ribera 9, pidiendo autorización para instalar un telar manual para hacer regilla y los señores de la Comisión Municipal Permanente, acordaron por unanimidad acceder a lo solicitado siempre que para ello se halle dado de alta en la matrícula industrial y en los arbitrios le correspondan.

Seguidamente se dió cuenta de las solicitudes de adquisición de terrenos, traslado de restos, etc. del Cementerio Municipal de los señores siguientes: Don Antonio Caudela Belén en Angel 49 = Don Manuel Cerdá Aduar en Angel 20 = Don Vicente Hurtado Caudela en Pedro Soler 9 = Don Manuel Martí Mas en San José 47 = Don Bautista Hurtado Alfonso en Trinidad 24 = Don Mariano Martínez Sempere en Trinidad 60 = Don Manuel Penalva Mas en Sendra 37 = Doña María Dolores Pedro Juan e Hijos en Planelles 42 = Don Francisco Berua Fortajada e Hijos en Planelles 42 = Don Vicente Molina Outarient en Bogaera 10 = Herederos de Joaquín Caudela Pedro en Plaza Chapi 2 = Herederos de Cayetano Carreres Pedro en Purísima 24 = Doña Teresa Sánchez Ruiz en Vayoua 23 = Don Francisco Murcia Perales en Camposanto 8 y Doña Dolores Hurtado Caudela en Camposanto 33, que fueron aprobadas por unanimidad después de visto los informes favorables que en cada una existe la Comisión de Sanidad.

RUEGOS Y PREGUNTAS

Seguidamente por el Sr. Alcalde se expuso a los señores de la Comisión Municipal Permanente que como consecuencia

de hallarse enfermo el Vigilante de Arbitrios, Don Antonio Pérez Pempere, se habían acumulado la extensión de recibos de reconocimiento sanitario así como el cobro de los impuestos esperando un pronto restablecimiento de dicho funcionario, pero dado el caso que la enfermedad del mismo se ha prolongado y continúa en igual estado, en la actualidad y desde el mes de Abril ya se vienen confeccionando en la Secretaría dichos recibos y cobrando por el otro Vigilante sin sufrir demora alguna, pero que sin embargo los que se acumularon durante mes y medio aproximadamente han sido confeccionados por el Oficial de Arbitrios, Don José María Cárdenas, en horas extraordinarias y proponía una gratificación al mismo que fue aprobada por unanimidad en la cantidad de quinientas pesetas y que estas se hagan efectivas con cargo al Capítulo 18 de gastos imprevistos.

Seguidamente por Don Manuel Jiménez Pastor se hizo uso de la palabra para significar que en la Comisión de Fomento que preside, se han incrementado los trabajos como consecuencia de la reorganización dada a la misma y que en dicha Comisión tenía una misión primordial el Maestro de Obras del Ayuntamiento y que en esta misión invertida mucho tiempo y consideraba que debía ser retribuido en relación a dichos trabajos, y los señores de la Comisión Municipal Permanente en su vista, teniendo en cuenta que la buena marcha de dicha Comisión requiere prestarle la atención adecuada, proporcionando con ello un mayor ingreso en Arcales Municipales, acordaron por unanimidad el que se retribuía a Don Joaquín Caudela Torres con la cantidad de QUINTIENTAS PESETAS MENSUALES, viéndose obligado a realizar cuantos trabajos le sean encomendados por el Presidente de la Comisión de Fomento y que esta cantidad se le haga efectiva ya en el actual mes de Mayo y meses consecutivos.

No se formularon mociones ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Alcalde, levantó la sesión siendo las diecinueve horas y treinta minutos, extendiéndose la presente acta que promue-

Tienen firmar todos los señores asistentes de todo lo que yo, el Secretario, certifico.

[Handwritten signatures and a purple circular stamp]

SESION ORDINARIA DEL DIA 20 DE JUNIO DE 1958

PRESIDENTE

DON FRANCISCO CANDELA ADSUAR

TENIENTES de ALCALDE

DON FRANCISCO MAGRO GALLARDO

DON MANUEL GIMENEZ PASTOR

DON EMILIO SOLER GIL

DON ANTONSO CANTO ALMODOVAR

En la Silla de Presidencia a veinte de Junio de mil novecientos cincuenta y ocho.

Previa convocatoria enviada al efecto se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Sala Comunal, los señores que al margen se expresan, componentes de la Comisión Municipal Permanente, a la finalidad de celebrar Sesión Ordinaria correspondiente a este día, asistido del Secretario Accidental, Don Francisco Candela Pastor, y tratar del siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-
- 2º DAR CUENTA DE LA EXISTENCIA DE UNOS TERRENDOS SOBANTES DE VIA PUBLICA ENCLAVADOS EN DISTINTAS CALLES DE ESTA POBLACION.-
- 3º DAR CUENTA DEL EXPEDIENTE Y PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA SUBASTA Y ENAJENACION DEL APROVECHAMIENTO DE 15 Qm. de ALBARDIN DEL MONTE NUM. 15-P y OTROS 15 DEL MONTE 15-0 ASI COMO DEL APROVECHAMIENTO DE 7 Qm. DE ESPARTO DEL MONTE NUM. 15-P y DE 9 Qm. DEL MONTE NUM. 15-D.-
- 4º APROBAR SI PROCEDE EL EXPEDIENTE INSTRUIDO A INSTANCIA DE DON FRANCISCO SERNA QUESADA, PARA LLEVAR A CABO LA INSTALACION DE UN TELAR MECANICO ACCIONADO POR UN MOTOR DE 1/2 C.V. EN LA -

PROLONGACION DE LA CALLE DIVISION AZUL.-

5º SOLICITUDES.-

6º RUEGOS Y PREGUNTAS-

Siendo las veinte horas y ocupada que fue la Presidencia por el Sr. Alcalde, se declaró abierta la Sesión ordenando al Secretario, proceder a dar lectura al Acta de la Sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.-

Seguidamente y en relación con el segundo punto de la Convocatoria por el Sr. Presidente se dió cuenta de la existencia de unos terrenos sobrantes de vía pública enclavados en distintas calles de esta población y que por la configuración de unos y escala superficial de otros no constituyen solar edificable, por lo que siendo adjudicado a los colindantes se conseguiría la alineación y embellecimiento de las calles en que están enclavados, por todo ello proponía a los señores de la Comisión Municipal Permanente la conveniencia de declarar estos terrenos sobrantes de vía pública y posteriormente proceder a la adjudicación de los mismos a los vecinos que pudiera haber interesados en la adquisición de estas parcelas.- Los señores de la Permanente, de conformidad con lo manifestado por el Sr. Presidente y considerando el beneficio que ello reportaría en relación al embellecimiento y alineación de las calles donde estos terrenos se hallan enclavados, acordaron por unanimidad se tramite el oportuno expediente de sobrantes de vía pública, debiendo la Comisión de Fomento expedir el oportuno Dictamen y emitir el correspondiente informe del Sr. Perito Aparentador Municipal.-

Una vez expedidos estos documentos se someteran nuevamente a esta Comisión para la declaración definitiva si procede.-

Seguidamente por mi, el Secretario, se dió cuenta del Expediente en trámite y del Pliego de Condiciones confeccionado por la Comisión de Gobernación para la subasta y enajenación del aprovechamiento de 15 Qu. de albardin del monte n.º 15-P. denominado "Sierra Baja y Lomas"; de otros 15 Qu. de albardin del monte núm. 15-O denominado "La Sierra"; de 7 Qu. de esparto del monte núm. 15-P "Sierra Baja y Lomas", y de 9 Qu. tambien de esparto

del monte 15-0 "La Sierra", de los propios de este Municipio.-

y los señores de la Comisión Municipal Permanente, una vez examinada total y cada una de las cláusulas del Pliego de Condiciones acordaron por unanimidad disponerle su aprobación.-

Asimismo acordaron y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 312 de la vigente Ley de Régimen Local, la exposición al público del referido Pliego de Condiciones durante el plazo de ocho días, confeccionándose los oportunos edictos y remitido uno de ellos al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia para su inserción en el B. O. de la misma, para que durante dicho plazo puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes.-

Transcurrido este plazo sin que se halla formulado reclamación alguna, se procederá al anuncio de subasta.-

Seguidamente se dió cuenta del expediente instruido con motivo de la solicitud producida por el vecino de esta población Don Francisco Serua Querada para llevar a cabo la instalación de un telar mecánico accionado por un motor de $1\frac{1}{2}$ C.V. en la prolongación de la calle División Azul.

RESULTANDO que a dicho Expediente se le ha dado la publicidad necesaria para que cuantos pudieran ser perjudicados, interpusieran las reclamaciones que estimaren pertinentes

RESULTANDO que no se ha interpuesto reclamación alguna

RESULTANDO que el informe de la Comisión de Fomento es favorable.

RESULTANDO que en la tramitación del mismo se han guardado las formalidades legales, los señores de la Comisión Municipal Permanente acordaron por unanimidad acceder a lo solicitado.-

Seguidamente se dió cuenta de la solicitud producida por Don Pedro Laguna Cindra, por la que solicita se le autorice para establecerse con el automóvil de su propiedad marca SEAT, matrícula M-143276, al servicio público, y los señores de la Comisión Municipal Permanente acordaron por unanimidad acceder a lo solicitado.-

SOLICITUDES DE OBRAS.- Se dió cuenta de las solicitudes de

reparación de obras producidas por Don José Belén Galván en Echegaray 11 = Don Manuel Mac Pastor en Perdiguera 74 = Don Francisco Segueras Frías en Molina 112 = Doña Asunción Espi Macía en Plaza Martires 13 = Don Francisco Gallardo Torres en Macha 26 = Don Antonio Ruiz González en Angel 27 = Don Manuel Starción Pérez en Peñaeta 9 = Doña Teresa García Cordá en San Alberto 3 = Don Francisco Cordá Carreres en Molina 29 = Don Manuel Magro Gallardo en Huma. Trinidad 45 = Doña Rosa Galván Molá en Planelles 10 = Doña Concepción Reral Galván en Planelles 44 = Don Ignacio Fuster Molina en Purísima 25, y los señores de la Comisión Municipal Permanente visto el informe favorable que emite la Comisión de Fomento, en cada una de ellas, acordaron por unanimidad acceder a lo solicitado.-

Se dió cuenta de la solicitud producida por Don Francisco Pantacrus Ortiz en Boquera 11, solicitando adquirir por compra una parcela de terreno situada en dicha calle, y los señores de la Comisión Municipal Permanente acordaron, por unanimidad, denegar dicha petición en atención a que se trata de calle.-

Dada cuenta de la formulada por Don Fernando Torrealas Fernández, solicitando adquirir por compra una parcela de terreno situada en la calle de Plorep, y los señores de la Comisión Municipal Permanente acordaron denegar esta petición en atención a no existir tal sobrante de vía pública.-

Dada cuenta de la producida por Don Manuel Gómez Soriano domiciliado en la calle Castelar n.º 15, solicitando adquirir por compra una parcela de terreno sobrante de vía pública situada en la calle de Plorep y los señores de la Comisión Municipal Permanente acordaron por unanimidad denegar esta petición en atención a no existir tal terreno.-

Igualmente se dió cuenta de la presentada por Don José Pérez Ortiz domiciliado en Plorep n.º 168, solicitando adquirir por compra una parcela de terreno sobrante de vía pública situada frente a la nueva que indica y los señores de la Comisión Municipal Permanente acordaron por unanimidad denegar esta petición en atención a no ser propietario de la nueva reseñada, y en este caso tener preferencia los vecinos colindantes.-

No se formularon ruegos ni preguntas.-

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesión siendo las veintinueve horas y treinta minutos, extendiéndose la presente Acta que firman todos los señores asistentes de todo lo que yo, el Secretario, certifico.

[Handwritten signatures and initials, including "Francisco Magro" and "Antonio Canto Almodovar"]

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 27 DE JUNIO DE 1958

PRESIDENCIA

DON FRANCISCO CANDELA ADSUAR

TENIENTES DE ALCALDE

DON FRANCISCO MAGRO GALLARDO

DON MANUEL GIMENEZ PASTOR

DON EMILIO SOLER GIL

DON ANTONIO CANTO ALMODOVAR

En la Villa de Crevillente a veintisiete de Junio de mil novecientos cincuenta y ocho. Puesta en votación y aprobada al efecto, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Comunal los señores que al margen se expresan componentes de la Comisión Municipal Permanente a la finalidad de celebrar la Sesión Ordinaria correspondiente a este día, asistidos del Secretario Accidental Don Francisco Candela Pastor y tratar del siguiente Orden del Día:

1º LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

2º DAR CUENTA DEL DISCRETAMEN EMITIDO POR LA COMISION DE FOMENTO E INFORME DEL SR. APAREJADOR MUNICIPAL RELATIVOS A DECLARAR DEFINITIVAMENTE SOBANTES DE VIA PUBLICA, VARIAS PARCELAS.-

3º SOLICITUDES.-

4º RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Siendo las veinte horas y ocupada que fué la Presidencia por el Sr. Alcalde, Don Francisco Candela Adsuar, se declaró abierta la sesión y seguidamente se procedió por el Sr. Secretario a dar lectura del Acta anterior, que fué aprobada por unanimidad.

Por mí, el Secretario, se dió cuenta del

Dictamen emitido por la Comisión de Fomento e informe del Sr. Aparejador Municipal Don Alfonso Prats y García del Busto, relativos a veintidós parcelas de terreno enclavadas en las calles de Boquera Calvario = Carretas = Flores = Macha = Peña = Perdiguera y Sierra de esta población. Los señores de la Comisión Municipal Permanente, después de examinados estos documentos y apreciado que las mencionadas parcelas no son utilizables, acordaron dispensarle su aprobación.-

Asimismo acordaron declarar definitivamente sobrantes de vía pública los terrenos a que este Expediente se contrae y que mediante edictos se dé la publicación necesaria para que durante el plazo de un mes puedan formular reclamaciones los vecinos que se consideren con algún derecho y que se remita un ejemplar del mismo al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia para su intervención en el Boletín oficial de la misma.-

SOLICITUDES

Se dió cuenta del escrito del Centro Excursionista de esta población solicitando autorización para colocar una imagen de San Cayetano en el monte 15-0 denominado "La Sierra" y en el punto denominado PICACHO DE SAN CAYETANO, que ocupará una porción total de terreno de unos cincuenta metros cuadrados. Los señores de la Comisión Municipal Permanente acordaron, por unanimidad, acceder a lo solicitado sin perjuicio de que la presente instancia se remita al Distrito Forestal de Alicante para su aprobación definitiva.

Dada cuenta de la producida por Don Jaime Martínez Díez pidiendo autorización para establecerse con el autovivil de su propiedad marca CHRYSLER matrícula A-7764, al Servicio Público. Los señores de la Comisión Municipal Permanente acordaron por unanimidad acceder a lo solicitado.

Se dió cuenta del escrito formulado por Don Cipriano Martínez Alfonso con domicilio en Calvo Sotelo 9, solicitando se le amplie el plazo para satisfacer la cantidad de 4.887'74 pesetas, en atención a serle gravoso el desembolso total. Los señores de la Comisión Permanente acordaron, por unanimidad, concederle los siguientes plazos: de 30 de Julio 564'60 y el resto en cuatro mensualidades de 1.080'80 pesetas con vencimiento el 30 de

Agosto, 30 de Septiembre, 30 de Octubre y 30 de Noviembre cada uno de ellos.

OBRAS DE NUEVA PLANTA

Dada cuenta de las presentadas por Don Salvador Asencio - Martins en Carretera Estación = Don Juan Andreu Davó en Salvador Mas = Doña Josefa Martinez Polo en Avda. Paz n.º 43 = Doña Josefa Riquelme Garcia en Carretas = Doña Dolores Planelles Quesada en N.º Prs de los Dolores = Don Andres Pastor Manchón en San Rafael 8 = Don Antonio Torua Mollá en N.º Prs de los Dolores = Don Salvador Espinola Santamaria en San Rafael 16 = Don José Sempere Quesada en Carretas = Don Francisco Lopez Nova en Boch 23 = Doña Maria Cremades Garcia en calle N.º Prs. de los Dolores, todas ellas acompañadas de planos, memoriales, etc., suscritos por personal técnico. Los señores de la Permanente acordaron por unanimidad acceder a lo solicitado.

Seguidamente se dió cuenta de las solicitudes de reparaciones siguientes:

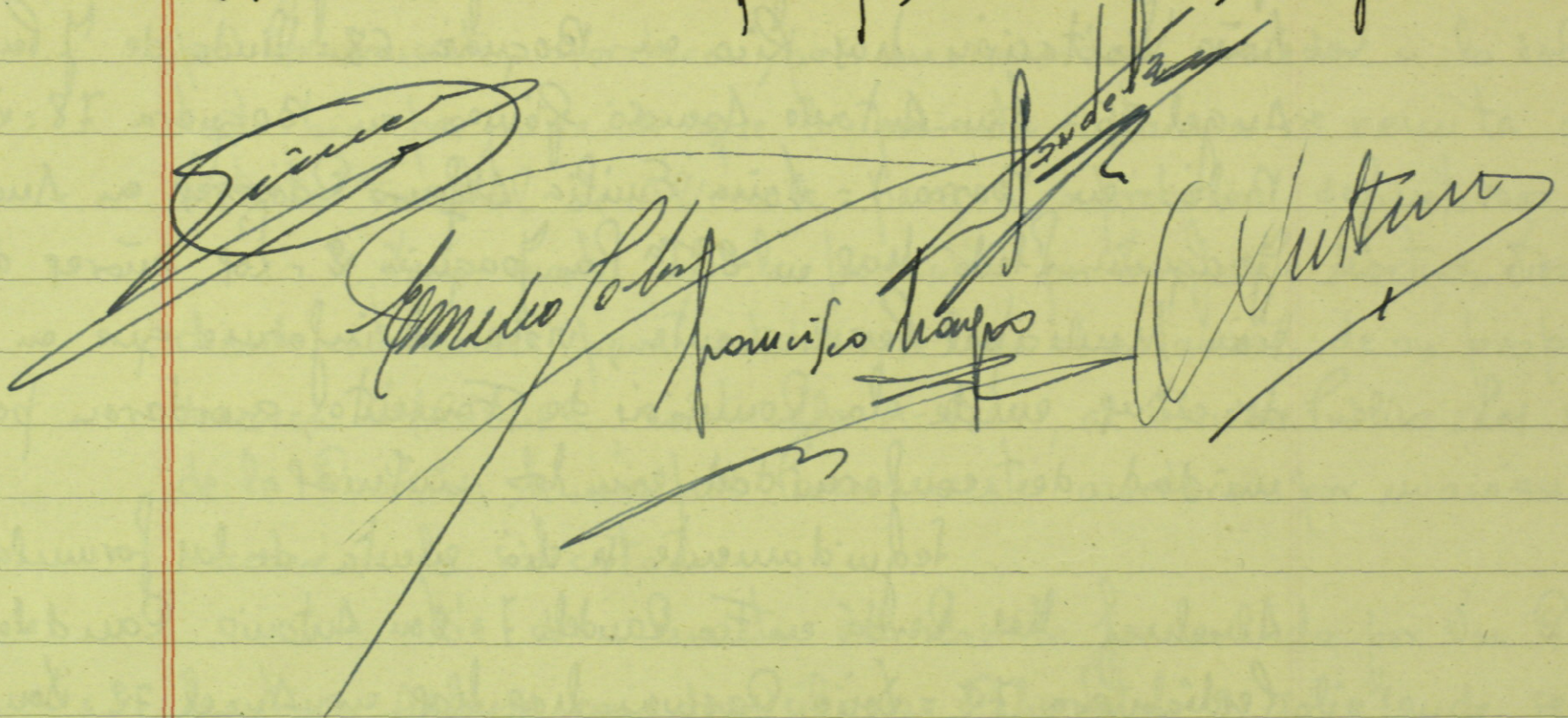
Don Antonio Quesada Ferrández en Rueda Calvario 7 = Don Ramon Davó Caudela en Vayona 39 = Don José Manchón Caudela en Carmen 22 = Don Manuel Mas Mas en José Antonio 9 = Doña Mercedes Garcia Valero en San José 19 = Don Juan Garcia Norte en Carretas 22 = Doña Visitación Mas Rico en Boquera 68 = Viuda de J. Penabaz Lamar en Angel 56 = Don Antonio Asencio Fimes en Boquera 78 = Don José Cordá Belis en Barco 1 = Doña Emilia Alfonso Carreres en Angel 39 = Don Joaquin Pledó Mas en 2.ª T.ª San Joaquin 8. Los señores de la Comisión Municipal Permanente, visto el informe que en cada una de ellas emite la Comisión de Fomento, acordaron por unanimidad de conformidad con los mismos.

Seguidamente se dió cuenta de las formuladas por Doña Aurelia Mas Bertrá en Fco. Caudela 7 = Don Antonio Caudela Belis en Perdiguera 78 = Doña Carmen Mas Mas en Angel 78 = Don Francisco Pérez Hurtado en Carretas 24 = Doña Julia Fuster Cordá e Hijos en Lendra 24 = Herederos de Manuel Martinez Pledó en Queipo de Llano 5 = Doña Milagros Alarcón Pastor e Hijos en San Joaquin 25 = Doña Antonia Galvano Aguado en C. de Jesús = Doña Maria Vies Martinez en Ejera 5 = Doña Maria Luce Pérez en Sabia 3 = Don Rafael Bernad -

Pascual en Planelles 52 = Doña Margarita Melina Mas en M. R. veg 31 =
Don Rafael Beruad Pascual en Planelles 78 = Don Antonio Candela -
Sol en José Ignacio 6 = Doña Concepción Pérez Alfonso en Vda. Hospital 21 =
Don Antonio Pledó García i Hijos en Piedra 24 = Herederos de Manuel
Martínez Pledó en Queipo de Llano 5 = Doña Milagros Alarcón Pastor i Hijos en
San Joaquín 25 = Don Joaquín Sánchez Carreres en Remedios 8 = Hijos de
José Carreres Soriano en San Joaquín 8 = Don Vicente Mas Asuara Rambla 29 =
Don Mariano Martínez Sempere en Trinidad 60 = Doña Virgenciana Mas
Liso en Boquera 68 = Doña Teresa Pledó García en Rambla 26 = Don Antonio
Alfonso Planelles en Sanyua 51 = Don Cayetano Planelles Mas en Campolongo 14 =
Don Jaime Juan Baza i Hijos en Ciperos 4, todos ellos pidiendo
autorización para colocación de lapidas, trasladar de restos, etc.,
en el Cementerio Municipal, los señores de la Comisión Municipal
permanente acordaron por unanimidad acceder a lo
solicitado.-

No se formularan ruegos ni preguntas.-

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Alcalde
levantó la sesión siendo las veintituna horas y treinta minutos
y extendiéndose la presente Acta la firman todos los señores
asistentes, de todo lo que yo, el secretario, certifico.


Américo Soler
Francisco Mas
Antonio Candela
Virgenciana Mas

